

RESOLUCION N° IG-RL-82-2082

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO :

Que el 17 de Septiembre de 1.982 se ha otorgado ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la misma que ha sido rectificadada por otra escritura pública otorgada ante la misma Notario el 13 de Diciembre de 1.982;

Que el señor Luis Orrantía González en su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía, ha presentado con el patrocinio del Dr. Alfonso Trujillo Bustamante, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de tales actos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 82-876-DIA el 24 de Noviembre de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en las citadas escrituras;

Que consta de las mismas escrituras, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.SC-DL-LTDA-82-705 del 17 de Diciembre de 1.982.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de CIENTO VEINTE MILLO NES DE SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES - dividido en doscientas mil participaciones sociales de dos mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en las citadas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 17 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1.982, que será elaborado por

1...

.../

Foja 2 de 2

REF: Res. 16-RL-82- 2083  
CIA: "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notario 13ra. de este Cantón, al margen de la matriz de las escrituras públicas del 17 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1.982 tome nota de haber sido aprobado este Aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. N° 721, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 12 de este Cantón, tome razón del contenido de las escrituras públicas que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 2 de Febrero de 1.934, por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 DIC 1982

Dr. Emilio Romero Parducci  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

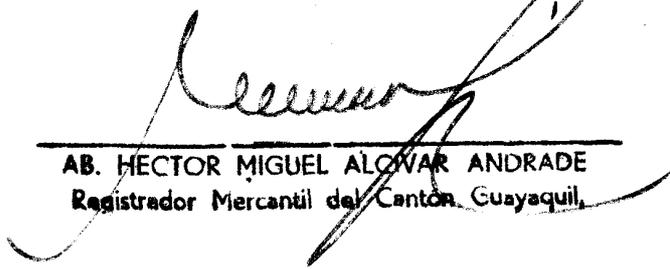
RIA-enc.  
FBJ-DL.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 43.003 a 43.007, número 9.476 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.455 del Repertorio.- Guayaquil, veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Cer -

tifico: Que con fecha de hoy, se tom6 nota de lo ordenado en la anterior Resoluci6n a fojas 207 del Registro Mercantil de 1.934; 1.391 - del mismo Registro de 1.937; 2.732 de igual Registro de 1.943; 178 - del propio Registro de 1.946; 1.318 del Registro Mercantil de 1.947; 1.416 del mismo Registro de 1.956; 2.188 de igual Registro de 1.963; 5.688 del propio Registro de 1.963; 8.018 del Registro Mercantil de 1.964; 2.638 del mismo Registro de 1.978; 30.306 de igual Registro - de 1.979; y , 2.791 y 43.010 del propio Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALOVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.



AB. HECTOR MIGUEL ALOVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.